## **INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 13 de Abril del 2000

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A.
Ciudad.

- 1) He examinado el Balance General de INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A., cortado al 31 de Diciembre de 1999 y el estado conexos de flujos de efectivos, los estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre lo mencionado en los Estados Financieros.
- 2) Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de inversión de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivos obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registrados y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también sucedió la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creó que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3) Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptuó que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de Actas y Registros, los comprobantes y la correspondencia se lleva y mantiene adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactoria.

5) Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoria generalmente aceptados, con el propósito de formarme una opinión de dichos estados financieros. Estas normas requieren de una revisión, diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo e incluye el examen a base de prueba de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los estados financieros.

El cumplimiento de la Companía de sus obligaciones como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta así como los criterios de aplicación de las Normas Tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros no contiene exposiciones erróneas del carácter significativo efectué prueba del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

- 6) En mi opinión, los Estados Financiero anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación Financiera de INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A., al 31 de diciembre de 1999, y los cambios en sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptado en el Ecuador.
- 7) Así mismo, de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de INMOBILIARIA CIVIL CAMDRE S.A., como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta durante el año terminado el 31 de Diciembre de 1999.

Muy atentamente.

**EL COMISARIO**